

11044 RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se proveen Secretarías de Juzgados Municipales en concurso ordinario de traslado.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 17 del pasado mes de abril, para la provisión de Secretarías de Juzgados Municipales en concurso ordinario de traslado por antigüedad de servicios efectivos en la categoría.

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones orgánicas vigentes, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las Secretarías que se relacionan a los solicitantes que a continuación se indican, quienes habrán de tomar posesión del cargo en el plazo y con los requisitos exigidos en el Reglamento Orgánico del Cuerpo.

Nombre y apellidos	Destino actual	Secretaría para la que se nombra
D. Fernando Sánchez de Nieva Ferrand	Ecija (Sevilla).	Sevilla núm. 9.
D. Félix Raimundo Berges Aliacar	Badalona número 1 (Barc.).	Huesca.
D. Antonio García Aguilera.	Tenerife núm. 2.	Tenerife núm. 1.
D. Pablo Rascón Fernández.	Eibar (Guip.).	Bilbao núm. 4.
D. Alfonso Gil Sánchez	Elda (Alicante).	Almería núm. 2.

Y declarar desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de los Juzgados Municipales de Villarreal de los Infantes (Castellón), Santa Coloma de Gramanet (Barcelona) y Melilla (Málaga), que deberán pasar a ser cubiertas por el turno que reglamentariamente les corresponda.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 18 de mayo de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DEL EJERCITO

11045 ORDEN de 13 de mayo de 1974 por la que causan baja por los motivos que se indican en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles, al personal que se cita.

Causan baja en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles los Jefes, Oficiales, Suboficiales y clases de tropa, pertenecientes a diferentes Empresas Ferroviarias, que se relacionan a continuación:

«Compañía del Ferrocarril de Langreo S. A.».
Teniente Coronel don Amós Romero Morellón, Director, por cese en la Empresa.

Madrid, 13 de mayo de 1974.

COLOMA GALLEGOS

MINISTERIO DE HACIENDA

11046 ORDEN de 10 de mayo de 1974 por la que se dispone cese en el cargo de Subinspector general de este Departamento don Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmos. Sres.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el artículo 14, apartado 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a petición del interesado, he tenido a bien disponer cese en el cargo de Subinspector general de este Departamento don Juan Manuel Ruigómez Iza, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 10 de mayo de 1974.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, José López-Muñiz y González-Madroño.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y de Economía Financiera.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

11047 RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se dispone el cese de don Matías Vives Roselló en el cargo de Secretario interino del Ayuntamiento de Constantí (Tarragona).

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, número 2, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y epígrafe 2.6 de la Instrucción número 1, aprobada por orden de 15 de octubre de 1963, para aplicación de la Ley 108,

Esta Dirección General ha resuelto ordenar el cese de don Matías Vives Roselló como Secretario interino del Ayuntamiento de Constantí (Tarragona).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de mayo de 1974.—El Director general, Juan Díaz-Ambrona.

11048 RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Mariano Castor Díez Palomares.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Mariano Castor Díez Palomares, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de mayo de 1974.—El Director general, Francisco Dueñas Gavilán.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

11049 ORDEN de 7 de mayo de 1974 por la que se designa como autoridad competente, a todos los efectos, en el Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera (A. D. R.) a don Miguel Martínez Catena, Subdirector general de Explotación de la Dirección General de Transportes Terrestres.

El artículo 1.º del Decreto 2674/1973, de 19 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 31), fija los marginales del Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera (A. D. R.), en los que el Ministerio de Obras Públicas es autoridad competente.

El artículo 4.º del mismo Decreto encomienda al Ministerio de Obras Públicas que, previo el informe favorable de los Ministerios que tengan atribuida competencia en la materia, presente las propuestas de enmiendas, modificaciones A. D. R. y autorizaciones especiales de transporte con derogación temporal del mismo, de acuerdo con lo previsto en los marginales 2.010 y 10.602 del mencionado A. D. R.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Transportes Terrestres, ha tenido a bien designar como autoridad competente, a todos los efectos A. D. R., al ilustrísimo señor don Miguel Martínez Catena, Subdirector general de Explotación de dicha Dirección General.

Madrid, 7 de mayo de 1974.—P. D., el Director general de Transportes Terrestres, Plácido Álvarez Fidalgo.